

Narcocultura. Desafíos para la legislación

Serie Minutas N° 41-22, 19/07/2022

Resumen

El presente documento aborda el problema de la narcocultura, evidenciando los ejemplos de México y Colombia en la tipificación del delito de apología de la violencia.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

¿Qué es la narcocultura?

El narcotráfico, entendido como “una red transnacional de producción, transporte y comercialización de drogas ilegales” (Ovalle, 2005) se sustenta no sólo en las prácticas que permiten su reproducción económica ilegal, sino también en un marco cultural que sirve de apoyo para sus actividades. En este sentido, son relevantes tanto su inserción en barrios desde donde operan y adquieren apoyo de la población local, como la propagación de imágenes apologéticas en las que los medios sirven de sustento a la masificación de arquetipos narcos. En esta relación entre red de narcotraficantes y sociedad se ha ido produciendo con el tiempo un fenómeno cultural que podemos denominar narcocultura.

La narcocultura puede ser definida, de acuerdo a Sayak Valencia, como “una forma de vida y socialización cotidiana que cuenta con elementos de distribución de sentido y pertenencia, basados en una indumentaria abigarrada y costosa, un género musical popular (“narcocorridos”), un subgénero cinematográfico (*videohome*), unas prácticas de hiperconsumo ostentoso y un estatus social característico” (Alzati Ruíz, 2019). Si ponemos atención a esta definición, los actores sociales comprometidos en el proceso denominado narcocultura se encuentran ligados por producción de sentido, es decir, capacidad de articular la existencia y forma de vida, así como por la pertenencia a un grupo, que en este caso ha llegado a ser, en algunos casos, conformado por grandes grupos de personas. América Becerra ha identificado, en esta misma línea, tres características básicas que definen a la narcocultura:

- Conjunto de construcciones simbólicas
- Generadora de expectativas de vida
- Elemento legitimador del tráfico de drogas (Becerra, 2018).

Habría que agregar a estas definiciones que las formas culturales de la narcocultura son dinámicas y varían de acuerdo a los contextos en que se instalan las redes de narcotráfico. Esto puede hacer que en determinado lugar adquiera más importancia un estilo de música (por ejemplo en Chile se asocia más el reggaeton a la narcocultura), una determinada vestimenta o definidas maneras de expresar la pertenencia a los grupos, como ocurre en Chile con los murales apologéticos, animitas en plazas públicas, los llamados *narcofunerales*, o marcas en los postes de luz que identifican territorios en los que se da una mezcla nociva entre barrismo de fútbol y redes de narcotráfico.

En este sentido, es importante poner el foco en la construcción de redes sociales de apoyo que van configurando un mundo receptor de la narcocultura. Respecto al caso de Chile, Rodrigo Ganter plantea:

Los narcotraficantes van ejerciendo violencia material y simbólica, pero simultáneamente colaboran y solidarizan con la comunidad, penetrando

económicamente, territorialmente y socio-afectivamente en todos los espacios de la población, ya sea de modo directo o indirecto: pasajes, almacenes, consultorios, escuelas, clubes deportivos, iglesias, actividades recreativas y comunitarias, entre otras. Ellos están ofreciendo permanentemente su colaboración, sus donaciones, sus favores, su paternalismo. De este modo, el narcomundo va tejiendo "secretamente" y subterráneamente sus redes de legitimación y solidaridad vecinal (Ganter, 2016).

Pero habría que decir algo más. No se puede pensar la narcocultura sin un proceso a gran escala, que comparten varios Estados de América Latina, en la que la presencia de grandes relatos construidos históricamente por el propio Estado, la Iglesia Católica, las élites políticas e intelectuales comienzan a amainar como referentes culturales. Esto va de la mano con los procesos de precarización laboral, altos niveles de pobreza, acceso inequitativo a la educación, segregación urbana y una corrupción política que ha hecho perder la confianza en las instituciones republicanas (Cf. Ritondale, 2015). Estos problemas sociales van agudizándose en la medida en que las autoridades políticas asumen que la solución al narcotráfico, y la cultura que lleva aparejada, se resuelven exclusivamente con medidas punitivas, sin adentrarse en las responsabilidades que recaen en el Estado, los medios y los actores culturales relevantes de la sociedad.

El caso legal de México

Como es conocido, la narcocultura ha tenido un alto impacto en México, debido al crecimiento de bandas de narcotraficantes en contextos en los que el Estado se ve despotenciado y las poblaciones locales recurren a nuevas fuentes de poder, creando formas de legitimación a través de formas culturales. Ha existido un enorme debate en este país respecto a los mecanismos para frenar el narcotráfico, pero también sus manifestaciones culturales que lo refuerzan. Desde 2007, el Código Penal Federal aborda este problema parcialmente a través de la figura legal de apología del delito definida de la siguiente manera:

"Artículo 208.- Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare; en caso contrario se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido" (Almanza Chávez, 2021).

Como podemos ver la figura de apología del delito puede ser el modo a través del cual la ley persiga eventuales manifestaciones culturales en favor de líderes o grupos de narcotraficantes. Permite, por lo demás, una gran plasticidad para interpretar qué puede ser apología de actos delictuales y establece una pena interesante, pues se puede vincular a la reparación del hecho.

Sin embargo, esta ley presenta algunos problemas severos, pues no se

hace cargo del poder que representa la narcocultura y las dificultades de re inserción para quienes han cometido este tipo de delito. Tampoco se refiere a la responsabilidad de organizaciones que siendo agentes del reforzamiento de la narcocultura, como ocurre con los medios de comunicación masivos, no se encuentran localizados en las poblaciones o los territorios de operación de las bandas de narcotraficantes.

Asimismo, la ley, precisamente debido a su plasticidad ya mencionada, dificulta la identificación precisa del fenómeno de la narcocultura. ¿Cuándo es evidente que se hace apología del delito de narcotráfico? Si bien este no es un obstáculo insalvable, pues en el caso chileno podría tipificarse con mayor detalle cuales acciones constituirían delito, sí nos habla de la dificultad con que se encuentra la definición del problema.

Hasta la fecha, México, a pesar de ser uno de los países más amenazados por el narcotráfico y de gran producción de formas narcoculturales, no ha logrado combatir este fenómeno, porque va de la mano con el poder del narcotráfico que atraviesa todos los ámbitos de la sociedad. Incluso, los narcotraficantes en México promueven la narcocultura a través de medios oficiales y canales privados dificultando también la exposición de estos procesos en la prensa. Como dice "La impunidad ha sido fundamental para que se atente contra la libertad de expresión; hasta el momento no ha habido alguna autoridad que proteja a los periodistas ni garantice su derecho a informar a pesar de las múltiples denuncias y recomendaciones de organismos civiles nacionales e internacionales" (Alzati, 2019).

Ahora bien, en lo que respecta al caso mexicano, existe relativo consenso en que las medidas han sido insuficientes, y esto se basa en una premisa a tener en cuenta. Como dirá Narda Domínguez Anaya, el fenómeno de la narcocultura no se sostiene, como ocurre con la publicidad en general, en el aviso que busca atraer a otro a ser parte, sino más bien es evidencia de una cultura en que los valores narcos están integrados y forman parte del sentido común. "La *narco cultura* – dice – no llegó a nuestro país, en realidad nació en nuestros hogares gracias a la indiferencia que nos resulta más cómoda ante nuestra triste realidad, se alimento de nuestra ignorancia, aquella que tan felices nos hace acompañada de unos tragos de alcohol y se prendió de la sangre de los mexicanos para infectarla y entumecernos el criterio y la vergüenza". (Domínguez Anaya, 2018). Esta mirada desde dentro, sugiere atender también a las formas que adquiere la narcocultura que, en tanto modelo cultural, se sincretiza con expresiones tradicionales como el catolicismo mexicano, creando santidades a partir de narcos muertos en enfrentamientos o que han cumplido el rol de jefes en los carteles. "A diferencia de otras formas de "catolicismo popular", – aclara José Carlos G Aguiar – el sincretismo en la religiosidad de los narcotraficantes que tiene lugar en México expone el mundo de la violencia, el crimen y la marginación de los creyentes, donde el culto de supuestos santos y devociones populares es una respuesta a estos conflictos sociales" (Reyez, 2020).

Sin embargo, en los medios de comunicación masivos, que proyectan determinados modos de vida como deber-ser, existe una evidente responsabilidad y, en este caso, incluso podríamos decir complicidad con el narcotráfico. Es ahí donde se debe abordar una legislación si lo que se busca es modificar patrones culturales que refuerzan al narcotráfico.

El caso legal de Colombia

La situación de Colombia y la narcocultura está marcada por la guerra civil que azotó al país en 1948 y que derivó en un proceso de fragmentación social, cultural y política de gran envergadura a partir de la década de los sesenta con la aparición de guerrillas y paramilitares. En los años ochenta, tras romper con las guerrillas, las bandas de narcotráfico comienzan a establecer pactos con políticos institucionales, apareciendo el sicariato y el fortalecimiento de los grupos paramilitares. Como plantea Jesús Antonio Pardo "Los noventa son testigos de las transformaciones económicas y sociales que propician que la empresa del narcotráfico prospere. La marginación de la población campesina acelera la producción de opio y cocaína en lugares como el Cauca y el Tolima, propiciando una guerra a gran escala en los actores del conflicto (narcos, "paras" y guerrilla) interesados en el control territorial y, en cierto modo, el monopolio de la producción y comercialización de sustancias psicoactivas" (Pardo, 2018).

Al igual que en México, la narcocultura se sostiene en una estética del día a día que se integra sincréticamente con tradiciones católicas populares, transformándolas en adoración a capos de los carteles. El caso de Pablo Escobar, en este sentido es muy representativo. Como nos relata Xavier Andrade:

Un verdadero bunker de 8 pisos construido por Pablo Escobar para albergar a su familia en los ochentas, el Mónaco estuvo localizado en El Poblado, una zona privilegiada de la ciudad. La estructura arquitectónica, al haber sido el foco de un atentado por parte del Cartel de Cali en 1988, desató el periodo más violento de los enfrentamientos entre narcotraficantes que tendrían a Escobar y a los hermanos Rodríguez Orejuela, como sus principales protagonistas. Posterior a la captura y asesinato del primero por parte de fuerzas represivas a fines de 1993, este edificio se convirtió en un lugar de peregrinaje para quienes participaban de los circuitos de narcotures, los mismos que, pese a haber sido prohibidos reiteradamente en años recientes, persisten hasta la actualidad dada la demanda cotidiana que tienen por parte de turistas colombianos e internacionales. Para muchos de aquellos la principal atracción de esa ciudad es el mito de Pablo Escobar y sus ruinas materiales (Andrade, 2021).

Esta situación nos debe provocar reflexión sobre la situación actual de Chile. En mayo fue denunciada a través de los medios la instalación de un mausoleo en memoria del hijo de un líder narco asesinado en enfrentamientos entre bandas rivales en Lo Espejo. En entrevistas con los vecinos, estos declaran que el mausoleo fue construido con su venia, lo que evidencia la influencia de las redes de narco, en este caso la banda de «los Marchant» (Bio Bio, 17/05/22).

Este tipo de aparatos estéticos reflejan una construcción de horizonte y sentido común que va mucho más allá del propio grupo delictivo. La narcocultura se reviste así de apología, que cuenta con respaldo popular.

En este sentido, Colombia cuenta con una legislación un poco más detallada que la de México tipificando de forma más compleja la apología del delito como “la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor. La apología sólo será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito”. Los delitos asociados son: homicidio y asesinato, lesiones, detenciones ilegales y secuestros, exhibicionismo y provocación sexual, robo, extorsión, estafa o apropiación indebida, receptación y otras conductas afines, cultivo y tráfico de drogas, rebelión militar, delitos contra la corona, asociación ilícita, sedición, atentados, terrorismo, y genocidio (Sánchez Almeida, 2004).

Como podemos ver, una menor plasticidad legal trae un problema de alcance. La tipificación se vuelve mucho más específica cuando se define a partir de la provocación, luego resulta al menos difícil determinar cuando existe efectivamente una apología que sea, además, una provocación. Ahora bien, resulta útil por parte de la legislación colombiana la tipificación de los delitos asociados, porque de esta manera se puede asociar la narcocultura con diversas actividades y la apología que les sigue.

Nuevamente nos encontramos con el problema de la amplitud del fenómeno del narcotráfico, recordando que es sobre este, y no al revés, en que se monta una cultura apologética. De esta manera, existen hoy diversas voces que llaman a una intervención política y social en Colombia que considere el problema desde un espectro más amplio. Como plantea Helena Hernández:

A la par de las descritas medidas sociales y educativas de fortalecimiento a la memoria histórica, Colombia debe evaluar la necesidad de proteger a través de la vía penal sus víctimas del narcotráfico, sin que sea óbice para ampliar la tipificación penal a otra subcategoría del conflicto armado colombiano. La incorporación del delito de *apología al narcotráfico* tendría como objeto de protección no solo la memoria colectiva e identidad nacional, sino la dignidad y seguridad de quienes revictimiza y ofende a perpetuidad el discurso de odio y la apología al narcotráfico (Hernández, 2018).

Conclusiones

Resulta difícil llevar a cabo un proceso de tipificación legal de la apología del narcotráfico. Esto, porque sus manifestaciones son, como hemos visto, contextuales, dinámicas y transversales a una cantidad importante de actores sociales. En este sentido, sociedades donde la narcocultura se ha asentado desde hace décadas, no han logrado combatir el fenómeno, en parte debido al propio poder de los carteles y bandas de narcotraficantes sobre la política institucional y por la legitimidad que alcanzan en poblaciones donde el Estado llega con poca capacidad.

En este sentido, una cuestión fundamental es abordar la narcocultura de manera integral, reforzando a las policías con estrategias acordes al fenómeno del narcotráfico e interviniendo las zonas más afectadas a través de un reforzamiento de las redes de solidaridad vecinal, la intervención de organizaciones de la sociedad civil y la creación de expectativas de vida para aquellos que nacen en contextos sociales en los que ganar dinero a través de las drogas pueda resultar más significativo que convertirse en mano de obra barata producto de una educación y un modelo económico reproductor de desigualdades.

Con todo, una legislación que incorpore una tipificación como la de apología de la violencia, podría servir para frenar el avance de la narcocultura en algunos espacios de difusión masiva como la televisión, la publicidad o medios electrónicos.

Bibliografía

- Almanza Chávez, F. (2021). ¿Narcocorridos al son del delito? Reflexiones en torno a la naturaleza del narcocorrido y la existencia de la «Apología al Narcotráfico» tipificado como delito en México. URL: <https://lexcerta.pe/narcocorridos-al-son-del-delito-reflexiones-en-torno-a-la-naturaleza-del-narcocorrido-y-la-existencia-de-la-apologia-al-narcotrafico-tipificado-como-delito-en-mexico/>
- Alzati Ruíz, L. (2019). Narcocultura, medios y producción cultural. En: *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, N°. 110 (MARZO), pp. 22-25.
- Andrade, X. (2021). Narcolombia: Sobre los efectos estéticos de lo narco. URL: <https://opca.uniandes.edu.co/narcolombia-sobre-los-efectos-esteticos-de-lo-narco/>
- Becerra, América. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6, e349. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Bio Bio, 17/05/22. URL: <https://www.biobiochile.cl/especial/el-narco-en-chile/noticias/2022/05/17/mausoleo-en-lo-espejo-vecinos-defienden-castillo-construido-en-memoria-del-hijo-de-un-lider-narco.shtml>
- Domínguez Anaya, N. (2018). Prohibición ¿respuesta efectiva contra la narco cultura?. URL: <http://crimentropia.com.mx/prohibicion-respuesta-efectiva-contr-la-narco-cultura>
- Ganter, R. (2016). Narcocultura y signos de transfronterización en Santiago de Chile. En: *Mitologías hoy: Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, N°. 14, pp. 287-302.
- Hernández, H. (2018). Delitos de odio y memoria histórica: ¿Apología al

narcotráfico? URL: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-online/constitucional-y-derechos-humanos/delitos-de-odio-y-memoria-historica>

Ovalle, L. (2005). Las fronteras de la narcocultura. En: *La frontera interpretada: procesos culturales en la frontera noroeste de México*: Garduño; et. al. Editores), pp. 117-150. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3612458>

Pardo, J. A. (2018). Transformaciones estéticas: la narcocultura, la producción de valores culturales y la validación del fenómeno narco. En: *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte*, Vol. 13, Nº. 24, 2018, pp. 400-409

Reyez, J. (2020). Narcocultura, el reto en la lucha de AMLO contra el narcotráfico. URL: <https://contralinea.com.mx/interno/featured/narcocultura-el-reto-en-la-lucha-de-amlo-contra-el-narcotrafico/>

Ritondale, E (2015). ¿La narcocultura demuestra la naturaleza antimoderna y neoconservadora de la posmodernidad?. En: *Mitologías hoy: Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, Vol. 11, pp. 72-86, <https://raco.cat/index.php/mitologias/article/view/297735>

Sánchez Almeida (2004). *República Internet*. URL: <https://biblioweb.sindominio.net/telematica/república/node17.html>